

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

OFICIO Núm. 01CT/011/17
EXPEDIENTE Núm. CT/011/17



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 16 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en la Ciudad de México, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2017, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruiz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; la Lic. Cecilia Estela Rivera García, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado); y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, a lo cual el Lic. Carlos Sansores indicó que en la versión pública concerniente a la factura identificada con número de folio 65, de fecha 19 de octubre de 2015, se localizó un número de cuenta bancaria que fue debidamente censurado, sin embargo en la descripción de la leyenda de clasificación que se presentaba se omitía la fundamentación y motivación legal correspondiente; de tal suerte que la misma deberían adicionarse en el punto 3 del orden del día.

Al no existir mayores comentarios, el Orden del Día se aprobó con las modificaciones sugeridas, para quedar en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de las órdenes de compra identificadas con los números RM/2015500008, RM/2015500014, RM/2015500009, RM/2015500056, RM/2014500042, RM/2016500012, RM/2016500036 y las facturas identificadas con los números de folio 34 y 84; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la factura identificada con el número 65, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.



OFICIO Núm. 01CT/011/17
EXPEDIENTE Núm. CT/011/17

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se apruebe la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información 1131200008217.

En seguimiento al punto 3. *Se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de las órdenes de compra identificadas con los números RM/2015500008, RM/2015500014, RM/2015500009, RM/2015500056, RM/2014500042, RM/2016500012, RM/2016500036 y las facturas identificadas con los números de folio 34 y 84; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la factura identificada con el número 65, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se apruebe la versión pública respectiva, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información 1131200008217*, del orden del día; el Presidente del Comité de Transparencia solicitó la intervención del Mtro. Salvador Zúñiga con el objeto de explicar el contenido del punto, quien en uso de la voz informó que la petición requería entre otra información, la relativa a los contratos y facturas generados por virtud de la compra de madera y/o productos manufacturados con ésta, dentro del período comprendido de 2002 a 2017, documentos que una vez buscados fueron localizados en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y cuyo contenido reflejaba datos personales correspondientes a una persona física, así como un número de una cuenta bancaria, información que por sus características debía clasificarse como confidencial conforme a las razones expuestas en la prueba de daño respectiva.

Consecuente con lo anterior, el Lic. Humberto Maya solicitó el uso de la voz para indicar que existía un error en el folio de solicitud de información que se incorporaba en la prueba de daño en relación al que se sometía a consideración en el orden del día, por lo que sugirió al personal de la Unidad de Transparencia revisar y adecuar lo conducente.

Por su parte, el Lic. Carlos Sansores adicionó la importancia de adecuar la fundamentación legal señalada en la prueba de daño acorde a la modificación realizada en el orden del día, además de recomendar que en las versiones públicas relativas a la ORDEN DE COMPRA RM/2014500042 y a la factura con número de folio 65, de fecha 19 de octubre de 2015, se incorporara la leyenda de clasificación correspondiente en virtud de que no se localizaba la misma, así como realizar la censura de una firma perteneciente a una persona física para el caso del primer documento.

Con los comentarios efectuados por el Órgano Interno de Control y la Dirección Jurídica, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de las órdenes de compra identificadas con los números RM/2015500008, RM/2015500014, RM/2015500009, RM/2015500056, RM/2014500042, RM/2016500012, RM/2016500036 y las facturas identificadas con los números de folio 34 y 84; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la factura identificada

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

OFICIO Núm. 01CT/011/17
EXPEDIENTE Núm. CT/011/17



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

con el número 65, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; autorizando previa prueba de daño las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que una vez realizadas las adecuaciones recomendadas, se diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número 1131200008217.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

OFICIO Núm. 01CT/011/17
EXPEDIENTE Núm. CT/011/17



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 8E.01.17** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 8E.02.17** El Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día, con las modificaciones sugeridas.
- 8E.03.17** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de las órdenes de compra identificadas con los números RM/2015500008, RM/2015500014, RM/2015500009, RM/2015500056, RM/2014500042, RM/2016500012, RM/2016500036 y las facturas identificadas con los números de folio 34 y 84; como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la factura identificada con el número 65, como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; autorizando previa prueba de daño las versiones públicas respectivas e instruyendo a la Unidad de Transparencia para que una vez realizadas las adecuaciones recomendadas, se diera respuesta a la solicitud de información identificada con el número 1131200008217.

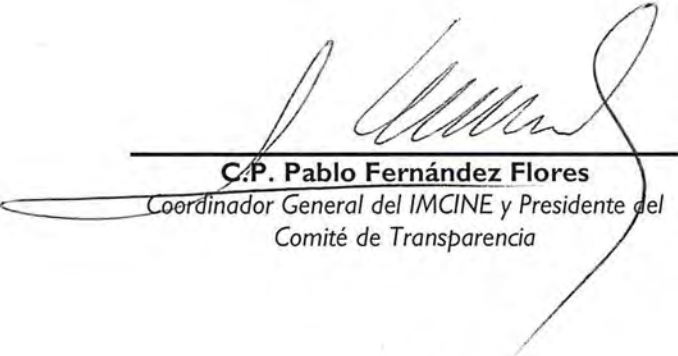
**OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2017.**



OFICIO Núm. 01CT/011/17
EXPEDIENTE Núm. CT/011/17

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




C.P. Pablo Fernández Flores

*Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia*



Lic. Humberto Guillermo Maya García

*Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*




Lic. Carlos Alberto Ruíz García

*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia*



C. Iris Massiel Hernández Tovar

*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*



Lic. Diego Murillo Arévalo

*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*